



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

Mendoza, 21 de Setiembre de 2023

**SRA. DIRECTORA**

**ING. YAMILA ARNOSTI**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

EX-2023-02280111- -GDEMZA-MESA#MIPIP

Distrito Cerros DALVIAN/Décima Sección/ Ciudad de Mendoza

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a la solicitud de revisión del Masterplan del proyecto urbanístico Distrito Cerros, ubicado en el límite Sur del Barrio DALVIAN, gestionado mediante el expediente de la referencia.

Al respecto la profesional interviniente, Ing. Natalia Roth, Matrícula 10288-A, presenta una evaluación de la situación hidráulica del Masterplan, atendiendo las posibles afectaciones de los cauces aluvionales que escurren hacia el sector.

Habiendo analizado el estudio y la documentación aportada a orden 12, se informa:

- El terreno donde se proyecta desarrollar la urbanización, se encuentra en una zona caracterizada como aluvional, según consta en caracterización emitida a orden 08.
- Hacia la zona de ubicación propuesta del proyecto, escurren dos cauces aluvionales denominados Ríos secos Agua del Medio, Norte y Sur.

Sobre la traza de estos cauces, han sido ejecutadas obras con el objeto de controlar sus caudales y evitar afectaciones hacia aguas abajo.

La pequeña presa sobre el Río Seco Agua del Medio Norte, fue ejecutada con inspección de esta Dirección en los años 2014/2015, sus obras de descarga vuelcan un caudal aproximado de 3 m<sup>3</sup>/s.

En esta presentación se acompaña la modelación hidráulica de la obra de colector de desvío N°1 del cauce Río Seco Agua del Medio Sur, la cuál verifica su sección para caudales de TR100 años, descargando finalmente al Río Seco Papagayos.

- Teniendo en cuenta que los aportes de los cauces mencionados no afectan según la evaluación realizada a la zona de instalación del futuro proyecto, se analizan también los caudales de las cuencas remanentes que si transitan por el área a desarrollar.

NO-2023-07197135-GDEMZA-DHIDRA#MIPIP  
Peltier 351, 8º piso cuerpo central. Mendoza Ciudad. (5500) +54 9 261 4492611  
hidraulica@mendoza.gov.ar



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

- Estas cuencas generan para un TR100 años, caudales del orden de los 5 m<sup>3</sup>/s, los cuáles son captados por el denominado colector del desvío N°2, y vuelcan de manera controlada al Río Seco Papagayos.
- Del análisis anterior se acompaña memoria técnica y descriptiva.
- El análisis hidrológico realizado es para una tormenta de TR100 años, con una intensidad 81,5 mm/hr, valores apropiados para la infraestructura a proteger.
- Para la realización de la transformación lluvia/caudal, se implementa el método del hidrograma unitario, mediante la aplicación del modelo HECHMS.
- Todos los vuelcos de excedentes pluvioaluvionales son hacia el Río Seco Papagayos.
- Todas las consideraciones, al igual que todas las consignas e información detallada en el proyecto, tienen carácter de declaración jurada, es decir que el profesional actuante tiene la responsabilidad por los datos aportados.

En virtud de la presentación realizada, se estima conveniente tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- 1- Se considera adecuado el análisis hidrológico e hidráulico realizado de las cuencas externas, en cuanto su delimitación, la determinación de sus parámetros, y modelación.
- 2- En este caso particular el proponente acompaña un Masterplan con la propuesta urbanística, del cual se hace un planteo a nivel de idea de las obras hidráulicas internas.
- 3- Este desarrollo se debe completar con la presentación del Proyecto Ejecutivo del complejo Distrito Cerros.
- 4- En la continuidad de la propuesta se deberá tener en cuenta que los caudales a descargar al Río Seco Papagayos, no deben superar los del escenario actual, ya que el sistema Papagayos/Ciruelos no admite mayores aportes.
- 5- Ante esta situación se deberá tener en cuenta la disposición en el layout del proyecto, de obras de almacenamiento e infiltración, que aseguren una descarga laminada para los caudales determinados en la condición actual.



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

Analizada la documentación presentada, desde esta Dirección no se tienen objeciones respecto al desarrollo del Masterplan Distrito Cerros, quedando a la espera de la presentación del Proyecto Ejecutivo en el cual se deberán tener en cuenta las pautas indicadas, respecto a los caudales de vuelco, además de cumplir con las instrucciones presentes en la normativa vigente.

Atentamente.

  
PABLO A. RODRIGUEZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECCIÓN DE HIDRAULICA

  
Irig Yamilia Arnosti  
Directora de Hidráulica  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA